



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD**  
(30 de mayo de 2025)

Siendo las 08:30 horas del día 30 de mayo del año dos mil veinticinco se reunieron, de manera presencial, en el Salón de Grados de la Facultad de Educación, los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el decano(e), Dr. Miguel Gerardo Inga Arias.

**I. ASISTENCIA**

**Docentes Principales:** Dr. Miguel Gerardo Inga Arias, Dr. Gonzalo Alberto Pacheco Lay, Dra. Esther Mariza Velarde Consoli y Dr. Mitchell Alberto Alarcón Díaz.

**Docente Asociado:** Dra. Jessica Paola Palacios Garay.

**Representante Auxiliar:** Dr. Cromancio Felipe Aguirre Chávez.

**Invitado – Representante del Centro Federado:** Luis Antonio Riojas Eléspuru

**Inasistencia:** estudiante María del Rosario Sante Anchante y Alexandra del Rosario Villalobos Belleza.

Actuando como secretario de Consejo de Facultad el vicedecano académico, Dr. Gonzalo Alberto Pacheco Lay.

**Con el quórum reglamentario, el decano de la Facultad de Educación inició la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad.**

**II. LECTURA DEL ACTA**

Se procedió a la lectura de las siguientes actas de sesiones ordinarias virtuales del Consejo de Facultad:

- Acta del 14 de marzo de 2025
- Acta del 20 de marzo de 2025

**Acuerdo 01°** Aprobar, por unanimidad, las actas correspondientes a las sesiones ordinarias virtuales del Consejo de Facultad de fechas 14 y 20 de marzo de 2025.

**III. DESPACHO**

**A. Aprobar los grados académicos de Magister en Educación a favor de estudiantes de la Unidad de Posgrado, según se indica en cada uno de los siguientes expedientes:**

Se puso a disposición de los consejeros las solicitudes de otorgamiento de grados académicos de Magíster en Educación, presentadas por estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 02°** Aprobar, por unanimidad, el otorgamiento de los grados académicos de Magíster en Educación a favor de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación,



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## Facultad de Educación

conforme a lo señalado en cada uno de los expedientes presentados.

| N.º | Expediente        | Motivo                                                                                                       | A favor de:                  |
|-----|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 1   | F06A1-20250000394 | Grado académico de Magíster en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior.                       | MIRIAN SUSANA DURAND YSLA    |
| 2   | F06A1-20250000021 | Grado académico de Magíster en Educación con mención en Didáctica de la Comunicación en la Educación Básica. | GLORIA ESPERANZA DIAZ QUIROZ |

### B. Aprobar otorgar el Diploma a favor de egresados del Programa de Diplomatura, de la Unidad de Posgrado, según se indica en cada uno de los expedientes:

Se puso a disposición de los consejeros las solicitudes de otorgamiento de diploma a favor de egresados del Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales, así como del Programa de Diplomatura en Acompañamiento y Evaluación de la Tesis Universitaria, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, según la relación que se adjunta.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 03º** Aprobar, por unanimidad, el otorgamiento del diploma a los egresados de los Programas de Diplomatura de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme a lo indicado en cada uno de los expedientes presentados:

| Nº | Expediente        | Programa                                                                   | A favor de:                       |
|----|-------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | UNMSM-20250023496 | Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales. | CARMEN CASTAÑEDA CHAU             |
| 2  | UNMSM-20250051908 |                                                                            | SARINA FRANCISCA RAMOS ZUÑIGA     |
| 3  | UNMSM-20250040884 | Diplomatura en Acompañamiento y Evaluación de la Tesis Universitaria       | JERRY MARIO MOLLEDA VALDEIGLESIAS |

### C. Dar Obtención de Diplomas de los egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora” ejecutado por el Convenio N.º 50-2024-MINEDU LOTE FE-0022-2025 (202 registros). Expediente N.º ADDPL-20250000022.

Se puso a consideración de los consejeros el expediente N.º ADDPL-20250000022 y el Oficio N.º 000817-2025-UPG-VDIP-FE/UNMSM, emitido por la Unidad de Posgrado, en el que se remiten para su aprobación y resolución decanal doscientos dos (202) expedientes de egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora”, ejecutado en el marco del Convenio N.º 50-2024-MINEDU - LOTE FE-0022-2025, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 04º** Aprobar, por unanimidad, otorgar el diploma a los doscientos dos (202) egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora” de la Unidad de Posgrado, Facultad de Educación.



**D. Aprobación Obtención de Diplomas de los egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora” ejecutado por el Convenio N.º 50-2024-MINEDU LOTE FE-0023-2025 (118 registros). Expediente N.º ADDPL-20250000023.**

Se puso a consideración de los consejeros el expediente N.º ADDPL-20250000023 y el Oficio N.º 000819-2025-UPG-VDIP-FE/UNMSM, emitido por la Unidad de Posgrado, en el que se remiten para su aprobación y resolución decanal ciento dieciocho (118) expedientes de egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora”, ejecutado en el marco del Convenio N.º 50-2024-MINEDU - LOTE FE-0023-2025, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 05º** Aprobar, por unanimidad, otorgar el diploma a los ciento dieciocho (118) egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora” de la Unidad de Posgrado, Facultad de Educación.

**E. Obtención de Diplomas de los egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora” ejecutado por el Convenio N.º 50-2024-MINEDU LOTE FE-0024-2025 (190 registros). Expediente N.º ADDPL-20250000024.**

Se puso a consideración de los consejeros el expediente N.º ADDPL-20250000024 y el Oficio N.º 000821-2025-UPG-VDIP-FE/UNMSM, emitido por la Unidad de Posgrado, en el que se remiten para su aprobación y resolución decanal ciento noventa (190) expedientes de egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora”, ejecutado en el marco del Convenio N.º 50-2024-MINEDU - LOTE FE-0024-2025, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 06º** Aprobar, por unanimidad, otorgar el diploma a los ciento noventa (190) egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora” de la Unidad de Posgrado, Facultad de Educación.

**F. Dejar sin efecto la R.D. N° 001207-2025-D-FE/UNMSM, en atención a la observación de la Dirección General de Posgrado, y aprobar el otorgamiento de los Diplomas de los egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora, ejecutado por el Convenio N.º 50-2024-MINEDU LOTE FE-0024-2025 (189 registros). Expediente N.º ADDPL-20250000024.**

Se puso a consideración de los consejeros el Expediente N.º ADDPL-20250000018 y el Oficio N.º 000816-2025-UPG-VDIP-FE/UNMSM, mediante los cuales la Unidad de Posgrado remite setenta y siete (77) expedientes de egresados del programa “Diplomado en Metodologías Activas para el Desarrollo del Pensamiento Crítico y la Competencia Lectora”, ejecutado en el marco del Convenio N.º 50-2024-MINEDU-LOTE FE-0018-2025, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cuyos participantes cumplieron con el currículo completo del programa. Asimismo, se precisa que, mediante Oficio N.º 001490-2025/DGEP-VRIP, la Dirección General de Estudios de Posgrado realizó la observación de uno de los expedientes, correspondiente a un egresado que fue finalmente excluido al no haber subsanado las observaciones formuladas.



En consecuencia, se solicita la aprobación del otorgamiento de diplomas a los setenta y siete (77) egresados, dejando sin efecto la Resolución Decanal N.º 000936-2025-D-FE/UNMSM, y disponiendo la emisión de una nueva resolución que formalice dicho pedido.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 07º**

- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N.º 000936-2025-D-FE/UNMSM, de fecha 16 de abril de 2025.
- Aprobar el otorgamiento de diplomas a favor de los setenta y siete (77) egresados del programa “Diplomado en Metodologías Activas para el Desarrollo del Pensamiento Crítico y la Competencia Lectora”, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación.

**G. Dejar sin efecto la R.D. N.º 000799-2025-D-FE/UNMSM, en atención a la observación de la Dirección General de Posgrado, y aprobar el otorgamiento de los Diplomas de los egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora, ejecutado por el Convenio N.º 50-2024-MINEDU LOTE FE-0006-2025 (115 registros). Expediente N.º ADDPL-20250000006.**

Se puso a consideración de los señores consejeros el Expediente N.º ADDPL-20250000006 y el Oficio N.º 000814-2025-UPG-VDIP-FE/UNMSM, mediante los cuales la Unidad de Posgrado remite ciento quince (115) expedientes de egresados del programa “Diplomado en Metodologías Activas para el Desarrollo del Pensamiento Crítico y la Competencia Lectora”, ejecutado en el marco del Convenio N.º 50-2024-MINEDU-LOTE FE-0006-2025, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cuyos participantes cumplieron con el currículo completo del programa. Asimismo, se precisa que, mediante Oficio N.º 001159-2025/DGEP-VRIP, la Dirección General de Estudios de Posgrado efectuó observaciones a algunos expedientes, habiéndose excluido a uno de los egresados al no haber subsanado las observaciones correspondientes.

En consecuencia, se solicita la aprobación del otorgamiento de diplomas a los ciento quince (115) egresados, dejando sin efecto la Resolución Decanal N.º 000799-2025-D-FE/UNMSM, y disponiendo la emisión de una nueva resolución que formalice dicho pedido.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 08º**

- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N.º 000799-2025-D-FE/UNMSM, de fecha 27 de marzo de 2025.
- Aprobar el otorgamiento de diplomas a favor de los ciento quince (115) egresados del programa “Diplomado en Metodologías Activas para el Desarrollo del Pensamiento Crítico y la Competencia Lectora”, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación.

**H. Dar cuenta al Consejo de Facultad de la Resolución Decanal N.º 001124-D-FE/UNMSM, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2026 de la EPE y EPEF. Expediente N.º F0620-20250000154.**

El decano informó al Consejo sobre el contenido de la Resolución Decanal N.º 001124-D-FE/UNMSM, emitida con fecha 21 de mayo de 2025, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2026 de las Escuelas Profesionales de Educación y de Educación Física de la Facultad de



Educación. Esta resolución fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo. (Expediente N.º F0620-20250000154).

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 09º** Aprobar, por unanimidad, la Resolución Decanal N.º 0001124-2025-D-FE/UNMSM, de fecha 21 de mayo de 2025, emitida con cargo a dar cuenta al Consejo, mediante la cual se aprueba el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2026 de las Escuelas Profesionales de Educación y de Educación Física de la Facultad de Educación.

#### IV. INFORMES

No hubo informes.

#### V. PEDIDOS

No hubo pedidos

#### VI. ORDEN DEL DÍA

- A.** Licencia con goce de haber del 24 al 27 de junio del presente año, a favor del docente Sandy Dorian Isla Alcoser, del Departamento Académico de Educación Física, para participar como ponente en la Semana Internacional del Deporte por el Cambio Social, a realizarse en la Universidad de São Paulo, Brasil (Expediente N.º UNMSM-20250053537).

Se puso a disposición de los consejeros el expediente N.º UNMSM-20250053537, relacionado con la solicitud de licencia con goce de haber, del 24 al 27 de junio del presente año, a favor del docente Sandy Dorian Isla Alcoser, del Departamento Académico de Educación Física, para participar como ponente en la Semana Internacional del Deporte por el Cambio Social, a realizarse en la Universidad de São Paulo, Brasil. Dicha solicitud cuenta con informe favorable de la dirección del Departamento Académico de Educación (Expediente N.º UNMSM-20250053537).

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 10º** Aprobar, por unanimidad, otorgar la licencia con goce de haber, del 24 al 27 de junio del presente año, a favor del docente Sandy Dorian Isla Alcoser, del Departamento Académico de Educación Física.

- B.** Aprobar la carga lectiva y no lectiva correspondiente al semestre 2025-I de los docentes del Departamento Académico de Educación, conforme al anexo adjunto al Oficio N.º 00085-DAE-FE/UNMSM (Expediente N.º F0642-20250000056).

Se puso a disposición de los consejeros el Expediente N.º F0642-20250000056, Oficio N.º 00085-2025-DAE-FE/UNMSM, mediante el cual la directora del Departamento Académico de Educación remite para su aprobación y emisión de resolución decanal, la carga académica lectiva y no lectiva del semestre 2025-I a cargo de los docentes ordinarios del referido departamento.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 11º** Aprobar, por unanimidad, la carga académica lectiva y no lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Educación, Facultad de Educación, correspondiente al semestre académico 2025-I.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

**No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la Sesión de Consejo de Facultad siendo las 08:48 horas del día de la fecha.**



Firmado digitalmente por DIAZ ANDIA  
Hernando FAU 20148092282 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29.10.2025 16:13:59 -05:00

**Dr. Hernando Díaz Andía**  
**Vicedecano Académico**